

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ÁLVARO FERNANDO MORETY ROBLES

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"

REGIÓN DEL MAULE

N° INT. PHC-0131-1-2014

En Talca, a 19 de agosto de 2014, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS**, cédula de identidad N° 9.222.998-K, ambas domiciliadas en calle 5 Oriente, Esquina 1 Sur N°1201, Talca, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **ÁLVARO FERNANDO MORETY ROBLES**, arquitecto, cédula de identidad N° 15.236.601-9, con domicilio en 2 ½ Poniente, Pasaje Central 14, Villa CCU, Talca, en adelante "el profesional", declaran haber convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 17 de enero de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO SUPREMO 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Dicho contrato de prestación de servicios se pactó hasta el 31 de octubre de 2014.
- c) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de diciembre de 2014**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



ÁLVARO FERNANDO MORETY ROBLES
PROFESIONAL
C.I. 15.236.601-9



CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-MAULE